

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Notificación de 16 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Sierra Bermeja», propiedad del Ayuntamiento de Estepona y situado en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

Expte. MO/00081/2018.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
ANNA KNEPEN WILLEN	ESTEPONA	MÁLAGA
ASPLAN INTERNATIONAL HEALTH CENTER SL	MARBELLA	MÁLAGA
BIEDMA CANO SALVADOR (HEREDEROS DE)	ESTEPONA	MÁLAGA
CONTRERAS CHACON JUAN ANTONIO	ESTEPONA	MÁLAGA
DIAZ TAMAYO IDAIRA DE LOS ANGELES	ESTEPONA	MÁLAGA
ESPBENJELLOUN MEZIAN KAMAL MOSTAFA	ESTEPONA	MÁLAGA
FERNANDEZ ILLESCAS FRANCISCO	MARBELLA	MÁLAGA
GAVIRA COLLADO JOSE MANUEL	ESTEPONA	MÁLAGA
GAVIRA COLLADO MARGARITA MARIA	ESTEPONA	MÁLAGA
GOMEZ ESTEPA MARIA	ESTEPONA	MÁLAGA
GONZALEZ GARCIA MIGUEL	ESTEPONA	MÁLAGA
GONZALEZ PAVON JOAQUIN (HEREDEROS DE)	ESTEPONA	MÁLAGA
GONZALEZ PAVON MIGUEL (HEREDEROS DE)	ESTEPONA	MÁLAGA
HAKE DEN TUINDER MARTA JUANA	MARBELLA	MÁLAGA
HUMAN REAL ESTATE INVESTMENTS SL	ESTEPONA	MÁLAGA
INMOBILIARIA GARBON SL	SAN ROQUE	CÁDIZ
INSPIRA EMA, SOCIEDAD LIMITADA	FUENGIROLA	MÁLAGA
JEUTE CHRISTIAN KARLHEINZ JOHANNES	ESTEPONA	MÁLAGA
KONIG KATHARINA FELICITAS	ESTEPONA	MÁLAGA
MACIAS GARCIA MARIA	ESTEPONA	MÁLAGA
MACIAS MINGOLLA ISABEL	ESTEPONA	MÁLAGA
MACLEAN LESLEY JOAN	ESTEPONA	MÁLAGA
MARQUEZ MARQUEZ FRANCISCO	ESTEPONA	MÁLAGA
MARTIN GARCIA JOSE	ESTEPONA	MÁLAGA
MENA GONZALEZ SILVIA YOLANDA	ESTEPONA	MÁLAGA
MUÑOZ MENA ANTONIO	ESTEPONA	MÁLAGA
MUÑOZ MENA FRANCISCA	ESTEPONA	MÁLAGA
MUÑOZ MENA FRANCISCO	ESTEPONA	MÁLAGA

00152164

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
MUÑOZ MENA RAFAEL	ESTEPONA	MÁLAGA
OLDENMARK NICLAS JOAKIM	ESTEPONA	MÁLAGA
PEREZ MUÑOZ FRANCISCO	ESTEPONA	MÁLAGA
PIQUERAS LOPEZ ANDRES	ESTEPONA	MÁLAGA
POOKER ANDREAS HEINRICH	ESTEPONA	MÁLAGA
POWELL STEPHEN WILLIAM	ESTEPONA	MÁLAGA
QUIROS RAMIREZ DOLORES (HEREDEROS DE)	ESTEPONA	MÁLAGA
QUIROS RAMIREZ JOSE	ESTEPONA	MÁLAGA
RIVERO CARRASCO ISABEL MARIA	ESTEPONA	MÁLAGA
RIVERO CARRASCO JOSE MIGUEL	ESTEPONA	MÁLAGA
RIVERO CARRASCO NURIA ESPERANZA	ESTEPONA	MÁLAGA
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	ESTEPONA	MÁLAGA
SANCHEZ TORRES CRISTOBAL	ESTEPONA	MÁLAGA
SUN FARM SA	MÁLAGA	MÁLAGA
VALADEZ CARRASCO JULIA MARIA	ESTEPONA	MÁLAGA
VAZQUEZ LOPEZ CRISTOBAL JOSE	ESTEPONA	MÁLAGA
VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	ESTEPONA	MÁLAGA
VRONDISSIS HEIKE	MARBELLA	MÁLAGA
VRONTISIS LEONIDAS	ESTEPONA	MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE INICIO DEL DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «SIERRA BERMEJA», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MA-50.016-AY, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA Y SITUADO EN EL MISMO TÉRMINO MUNICIPAL (MÁLAGA).

Expte. MO/00081/2018

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 26 de noviembre de 2018, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Sierra Bermeja», Código de la Junta de Andalucía MA-50.016-AY, Expte. MO/00081/2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda al inicio del deslinde parcial del monte público Sierra Bermeja, código de la Junta de Andalucía MA-50,016-AY, propiedad del Ayuntamiento de Estepona y situado en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Antonio Pulido Pastor, don Francisco Aguado Gómez y don Rafael Calderón Fernández, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Fdo.: José Gregorio Fiscal López.»

Se advierte a los colindantes con el monte público o aquellos que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la

documentación al respecto, a efectos de poder formar criterios sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad.

Contra el presente acto por ser de trámite no cabe interponer recurso.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 955 260 000 y 671 563 227.

Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 16 de marzo de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.